

La Educación Médica

Salomón W. Zavala-Sarrio

El II Congreso Nacional de Educación Médica, realizado en la ciudad de Trujillo en diciembre del 2007, nos da la ocasión de compartir con ustedes algunas reflexiones.

El lema del congreso fue: Hacia la Calidad y Responsabilidad Social en la Educación Médica. Este lema quedará solo como una aspiración de algunos participantes en la docencia médica en razón a los siguientes hechos:

Las facultades o escuelas de medicina existentes tienen tres orígenes distintos, a saber:

- Las estatales, que cumplen con la obligación del Estado de cautelar la realización del cuidado de la salud de la población
- Las privadas sin fines de lucro, que colaboran con el Estado en la formación profesional en respuesta a objetivos altruistas.
- Las privadas con fines de lucro, con obvias motivaciones.

¿Pueden las Escuelas de Medicina de orígenes y objetivos tan diferentes aspirar a una educación médica de calidad?

Si algo diferencia a la profesión médica de otras profesiones es la naturaleza de su trabajo que se hace con las personas. En consecuencia, la exigencia de calidad se hace consustancial con el ser de la profesión y tiene que ver con la responsabilidad social, lo cual no evita que el tema de calidad sea utilizado con fines de marketing.

En cuanto a la responsabilidad social, mientras las escuelas estatales y aquellas sin fines de lucro reducen o mantienen el número de vacantes, porque conocen las reales demandas de profesionales médicos que tiene el país, otras duplican su número, programan dos ingresos al año o abren filiales en provincias, o se permite que se abran nuevas facultades de medicina..

¿Qué responsabilidad social pueden tener las instituciones que se empeñan en preparar futuros desocupados o subem-

pleados, en una profesión de tan largo proceso formativo y de tan alto costo?

Cuando alguien pregunta porqué el Ministerio de Educación, la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) o la Asociación Peruana de Facultades de Medicina (Aspefam) no hacen algo al respecto, la respuesta es que hay que respetar la autonomía universitaria ya que estas escuelas de medicina cumplen con todas las normas legales.

Probablemente sea cierto que estas instituciones tengan legalidad, pero les falta legitimidad ya que esto exige algo más que el mero cumplimiento de normas administrativas: exige el cumplimiento de normas éticas como parte fundamental de su proyecto.

Esta legítima preocupación nuestra se acentúa cuando analizamos los resultados del examen que ASPEFAM viene tomando a los estudiantes de medicina al final de la carrera (internado) de la mayoría de Escuelas de Medicina, el Examen Nacional de Medicina. La nota promedio general obtenida de estos exámenes pasó, apenas por fracciones, la nota aprobatoria (mayor o igual de 10,5 en el sistema vigesimal) ya que fue menor de 11,0 (once); y, un número importante de los alumnos de estas escuelas (más de la tercera parte) no aprobó el citado examen.

¿Qué está pasando con la educación médica?

En la Bioética, cuando dos principios entran en conflicto, los que tienen carácter social tienen primacía sobre los de carácter individual. Deberíamos aplicar este mismo enfoque en el caso que comentamos ya que el principio de No Maleficencia, es decir de no hacer daño, en este caso al país y a la juventud peruana, debe primar sobre el principio de autonomía de las instituciones.

¿Alguna de las entidades involucradas tomará las decisiones pertinentes para enfrentar el problema, o seguiremos mirando el lema del último Congreso Nacional de Educación Médica como una vana aspiración?